Resolución Directoral

Nº 112 -2010 DE/ENAMM

Callao, 15 Marzo del 2010

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 096-2010, de fecha 04 de marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso (a) del articulo 14°, del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es facultad del Consejo Académico evaluar el rendimiento académico de los cadetes y alumnos y emitir las recomendaciones que considere conveniente;

Que, según lo previsto en el inciso (c) del artículo 37º del Reglamento Académico de Pre Grado (Régimen Internado y Externado), aprobado por Resolución Directoral Nº 223-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, y modificado por Resolución Directoral N° 008-2010 DE/ENAMM, de fecha 13 de enero del 2010, el cadete de segundo año Joseph Hilario Yupanqui y los cadetes de primer año Víctor Carbajal Torres y Robinson Espinoza Rosenthal rindieron los exámenes de cargo correspondientes a las asignaturas que desaprobaron al término del segundo semestre del año académico 2009, habiendo obtenido nota aprobatoria en la asignatura Navegación Astronómica II en el caso del primero de los mencionados, y en la asignatura Termodinámica, en el caso de los últimos,

Que, por su parte, los cadetes de primer año Alfonso Angulo Huapaya y Jaime Zárate Alva, desaprobaron el examen de cargo correspondiente a la asignatura Termodinámica;

Que, en consecuencia, es pertinente promover al semestre inmediato superior a los cadetes que aprobaron satisfactoriamente los exámenes de cargo correspondientes a las asignaturas desaprobadas al término del segundo semestre del año académico 2009, y conceder el privilegio de repetir el año a los que desaprobaron alguna de ellas;

Que, por otro lado, el cadete de segundo año Julio Alberto Dávila Bocanegra, quien resultó desaprobado en la asignatura "Motores de Combustión Interna" al término del segundo semestre del año académico 2009, rendirá el examen de cargo correspondiente al término de su periodo de embarque;

Estando a lo recomendado por el Consejo Académico y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMOVER al semestre inmediato superior al cadete de segundo año Joseph Hilario Yupanqui y los cadetes de primer año Víctor Carbajal Torres y Robinson Espinoza Rosenthal quienes aprobaron los exámenes de cargo correspondientes a las asignaturas desaprobadas en el segundo semestre del año académico 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER, por única vez, el privilegio de repetir el año académico a los cadetes de primer año Alfonso Angulo Huapaya y Jaime Zárate Alva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el cadete de segundo año Julio Alberto Dávila Bocanegra rinda el examen de cargo correspondiente a la asignatura "Motores de Combustión Interna" al término de su periodo de embarque.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, para la notificación a los interesados y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960